

7. DIMENSIÓN FÍSICO ESPACIAL

7.1 INTRODUCCIÓN

Dado que la ciudad es el fenómeno sobre el cual la Política Urbana centra sus propósitos de intervención, es conveniente comenzar proponiendo una breve caracterización de su naturaleza, a partir de la cual surgirán los conceptos básicos para organizar y planificar la intervención urbana.

La ciudad es la unidad socio espacial básica de soporte de la producción cultural, de la innovación social y de la actividad económica del mundo contemporáneo; no es un objeto simple, ni un artefacto, ni un bien manufacturado, es un organismo complejo, es decir una totalidad organizada que requiere para su comprensión, análisis y gestión, de estudios interdisciplinarios y acciones ínter y transectoriales.

7.2 POLÍTICAS NACIONALES

La Política Urbana debe ser enmarcada y definida en la complejidad del fenómeno urbano señalado. Deben reconocer la importancia de lo diferentes niveles de actuación definidos por la diversidad de sus componentes: culturales, económicos, sociales, infraestructurales. Debe propender a una adecuada comprensión de la complejidad de su naturaleza: unidad en la diversidad, integración en la diferencia, cohesión el cambio y la transformación.

De lo anterior se deriva el primer y fundamental criterio de la Política Urbana, es necesario partir de una visión integral de ciudad, que reconozca su carácter complejo, de totalidad organizada, de unidad en la diversidad e integración en medio de la fragmentación.

Este reconocimiento debe dar lugar a la constitución de un proyecto e imagen de ciudad que sirva de articulación a los más diversos elementos y sea capaz de ponerlos al servicio de metas comunes.

El proyecto e imagen global de la ciudad incide sobre las formas de intervención urbana si cuenta con un espacio particular para transitar entre este análisis general y de las formas más concretas y parciales de mirar la ciudad.

7.2.1 Espacio Público

El estado debe velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación de uso común. El Ministerio de Educación a través del Instituto Colombiano del Deporte COLDEPORTES. El Ministerio de Desarrollo a través del Viceministerio de Desarrollo Urbano y las normas sobre Ordenamiento Territorial. El Ministerio de Cultura sobre el Espacio Público y Patrimonio Cultural.

Estos organismos del orden nacional pueden dar asistencia técnica para formular planes parciales o generales en los municipios, igualmente asesor en como cofinanciar ante los organismos pertinentes del nivel nacional e internacional, los recursos necesarios para su ejecución, además colaborar en el control fiscal.

7.2.2 Servicios Públicos

En términos generales la política nacional pretende crear los espacios necesarios para satisfacer las necesidades de los ciudadanos. Así la creación de la Ley 142 de julio de 1994 busca entregar a la gente servicios óptimos mediante la vigilancia a las empresas que los prestan en aspectos tan sensibles y de tanto interés público como el que concierne a las tarifas, subsidios y estratos.

7.3 SUELO URBANO

7.3.1 Conflictos

En primer lugar uno de los problemas más agudos en relación con el suelo urbano y de protección del municipio radica en la falta de definición en la delimitación del borde del perímetro

urbano, lo cual ocasiona una serie de intervenciones indebidas especialmente las atinentes con la construcción de nuevas urbanizaciones de programas de vivienda de interés social, las cuales se localizan en terrenos no urbanizables y con problemas de impacto ambiental y con dificultad en la conexión de los servicios públicos domiciliarios.

Otra situación identificada en general en la ciudad de Ipiales, hace referencia al uso del suelo al de encontrar una mezcla inadecuada de los usos en zonas de preferencia residenciales, situación que supone la necesidad de proponer Zonas de Uso Mixto en las diversas Areas de Tratamiento (conservación, consolidación, renovación, densificación) en concordancia con la ampliación y mejoramiento de la malla vial (Plano 1 Zonas Homogéneas Físicas Urbanas).

La Ley 388 de 1997 es muy clara al determinar los conceptos de definición de usos del suelo y los lineamientos ya sea para regular las áreas de conservación, de patrimonio cultural de la nación de los departamentos y de los municipios, además de los lugares históricos, artísticos y arquitectónicos (Ley 397 de 1997).

La normativa general no acoge las soluciones a los problemas que se presentan de manera cotidiana en una ciudad como Ipiales, que no tiene una caracterización urbana definida ni una línea de desarrollo programado bien planificado, su aplicación es limitada y algunas veces se determina por presión de intereses políticos y otras personales sin ser igual para todos los usuarios.

El Decreto 141 de 1988 por el cual se adopta la “Regulación del Uso del Suelo Urbano Suburbano y Rural de Municipio de Ipiales”, no permite una lectura clara desde el punto de vista técnico, legal y administrativo, para constituirse en una buena herramienta de control, adoptando mecanismos arbitrarios de control y expedición de licencias de construcción individual o colectiva, y dejando bien clara la necesidad de realizar una reforma en el proceso de planificación y ordenamiento territorial

urbano con revisión periódica del mismo.

7.3.2 Objetivo General

Controlar el crecimiento y la transformación de la ciudad de Ipiales, a través de la intervención del Municipio como regulador del uso del suelo urbano y en favor del bienestar de los habitantes.

7.3.2.1 Objetivos Específicos

Regular el crecimiento de la ciudad de Ipiales.
Crear incentivos para la ocupación de terrenos sin urbanizar dentro del perímetro urbano .
Establecer Reservas de terrenos estratégicos para localización de Equipamientos urbanos y Comunitarios.
Definir lineamientos de Manejo para las áreas desarrolladas de acuerdo a su grado de Consolidación o Deterioro.
Definir áreas específicas para Vivienda de Interés Social y atender la demanda del mercado de tierras.
Definir lineamientos para la Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales del área urbana y su entorno.

7.3.2.2 Estrategias

- Definir el Perímetro Urbano y de Servicios de Ipiales, que contenga las áreas necesarias para su desarrollo en el período 1998-2008.
- Definir las áreas rurales periféricas aptas para la urbanización a mediano y largo plazo, distinguiéndolas de las no aptas para urbanizar tanto por su calidad agrológica como por sus condiciones topográficas.
- Definir incentivos fiscales para la construcción en terrenos vacantes que se encuentren situados dentro del perímetro urbano.

Asignar usos específicos y/o adquirir terrenos previstos en el

Plan de Ordenamiento Urbano de Ipiales, para la Construcción de Equipamientos Urbanos y Comunitarios.

- Zonificar la ciudad de Ipiales según el grado de Consolidación o Deterioro y definir lineamientos para su Reglamentación.

- Asignar usos específicos y/o adquirir terrenos en rondas de caudales naturales y bosques naturales o artificiales.

7.3.2.3 Control de la Densificación

7.3.2.3.1 Objetivo General

Fomentar un aumento en la intensidad de uso del suelo urbano que contribuya a reducir las tendencias de expansión generadas por la demanda de tierras periféricas, las cuales por estar en el área de protección no ofrecen condiciones básicas para ser urbanizadas.

7.3.2.3.2 Objetivos Específicos

Definir las Normas sobre alturas de las construcciones y lotes mínimos que incentiven la Densificación moderada en todas las áreas del suelo urbano.

Establecer normas sobre densidades mínimas y máximas para las áreas urbanizables sin desarrollar, utilizando intensiva y racionalmente el suelo.

Establecer restricciones drásticas sobre densidades de áreas sin desarrollar no aptas para ser urbanizadas.

7.3.2.3.3 Estrategias

Utilizar las áreas urbanas sin ocupar dentro del perímetro urbano.

Delimitar las áreas rurales periféricas previstas para urbanizarse a mediano y largo plazo.

Delimitar y restringir las áreas no aptas para la urbanización.

7.3.2.4 Consolidación de la Estructura de Actividades

7.3.2.4.1 Objetivo General

Fijar normas sobre la localización de los Usos del Suelo acordes con los patrones culturales que han generado la estructura de la ciudad.

7.3.2.4.2 Objetivos Específicos

Establecer una clasificación de los usos del suelo con base en la política de mezcla de actividades compatibles

Favorecer la mezcla de usos que por su naturaleza sean complementarios o compatibles.

Favorecer la descentralización de la actividad terciaria mediante la consolidación de la tendencia existente, basada en Centros de Actividad Múltiple unidos por ejes comerciales que coinciden con los principales corredores de transporte público.

Conducir la localización de Actividades Comerciales y de Servicios a Espacios Públicos como plazas, parques y calles, que complementen la utilización de los mismos, y no a zonas funcionales homogéneas.

Restringir la ubicación de usos que produzcan contaminación, congestión del tránsito u otro tipo de conflictos a zonas o vías donde dichos impactos se minimicen.

Definir zonas de actividad especializada para usos de alto impacto ambiental y/o urbanístico, como las industrias contaminantes o de gran tamaño y los equipamientos de mayor magnitud, que por su naturaleza no pueden mezclarse con otras actividades.

7.3.2.4.3 Estrategias

Consolidar la estructura de actividades que tiene como estrategia básica la instrumentación de la Definición de Usos del Suelo, que forma parte del Estatuto Urbano propuesto por el Plan Básico de Ordenamiento Urbano de Ipiales.

7.3.2.5 Control de los Patrones de Ocupación

7.3.2.5.1 Objetivo General

Garantizar que las nuevas construcciones ofrezcan a sus usuarios condiciones adecuadas de funcionalidad y comodidad, a través del control de los patrones de ocupación.

7.3.2.5.2 Objetivos Específicos

Establecer las condiciones mínimas aceptables respecto a áreas y proporciones de los predios en nuevas urbanizaciones y construcciones.

Establecer la ocupación máxima permisible de los predios buscando el equilibrio entre las áreas libres y las áreas construidas.

Definir las áreas mínimas para la vivienda según el número de habitantes correspondiente.

Definir aislamientos entre edificaciones y áreas mínimas de patios interiores.

Definir los requisitos mínimos sobre dotación de áreas libres, reservas para equipamientos y áreas de estacionamiento en nuevos desarrollos.

7.3.2.5.3 Estrategias

Controlar los patrones de ocupación que se instrumentarán a

través de la Definición de Normas de Urbanización y Construcción, que forma parte del Estatuto Urbano propuesto por el Plan Básico de Ordenamiento Urbano de Ipiales.

7.3.2.6 Espacio público

7.3.2.6.1 Política Local

La administración del espacio público esta a cargo del Instituto de Servicios Varios de Ipiales ISERVI, al igual que la ocupación de los mismos en las calles céntricas de la ciudad, problema que se ha visto va en aumento dadas las condiciones de las políticas económicas del orden nacional y del comercio internacional fronterizo.

El mantenimiento y conservación de los parques y zonas verdes de la ciudad considerados como espacios públicos está a cargo igualmente de ISERVI, entidad que por falta de un Plan de Recuperación de Parques y Avenidas, escasos recursos económicos y de un personal adecuado a la misión, no cumple con esta función.

Actualmente los aspectos relacionados con el espacio público y las áreas para la recreación activa y pasiva en la ciudad de Ipiales están a cargo de la ORDEPI, entidad que tiene a su cargo la administración de los escenarios deportivos y de la programación que allí se lleva a cabo (Estadio, Coliseo, Polideportivos, Ciclovías).

7.3.2.6.2 Recuperación del Sistema de Espacio Público

- Objetivo General

Controlar la construcción y utilización del espacio público, que constituye patrimonio de la comunidad que debe ser protegido por el municipio.

- Objetivos Específicos

- Fijar las funciones de los urbanizadores y de las distintas entidades del Municipio en lo relacionado con la construcción y mantenimiento del Espacio Público.

Fijar normas sobre la ocupación de los espacios públicos por parte de particulares para el establecimiento de vallas y avisos publicitarios, ventas ambulantes, kioskos, etc.

- Fijar normas sobre arborización de espacios públicos, así como diseños para elementos de amoblamiento y reglamentaciones para la localización del mismo.

- Establecer normas y procedimientos para el mejoramiento de espacios públicos en la zona central, en razón de su función e importancia en la ciudad.

- Estrategias

- Expedir la Reglamentación del Espacio Público.
- Diseñar el Sistema de Espacio Público del Area Central y periférica propuesto por el Plan Básico de Ordenamiento Urbano de Ipiales.
- Adquirir los espacios necesarios para la localización y construcción de paraderos.

7.3.2.6.3 Consolidación del Sistema de Espacio Público

- Objetivo General

Mantener el Perfil Urbano y los patrones de conformación del Espacio Público que caracterizan la ciudad, a través de normas orientadas a controlar la volumetría de las nuevas edificaciones.

- Objetivos Específicos

- Incentivar a través del manejo volumétrico la densificación

moderada de las áreas ocupadas, manteniendo el perfil urbano bajo en altura, garantizando la relación con el Espacio Público y de la ciudad con el paisaje circundante.

- Dar un manejo cualitativo a las normas volumétricas mediante la reglamentación de variables concretas como alturas, paramentos y aislamientos.

- Incentivar a través del manejo volumétrico la configuración de Espacios Públicos homogéneos y jerarquizados y la valoración del patrimonio inmobiliario existente.

7.3.2.7 Servicios Públicos

7.3.2.7.1 Política Local

Según lo refiere la Ley 142 que regula los servicios públicos, en su artículo 5 es función del municipio asegurar que se presten a sus habitantes de manera eficiente los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y telefonía pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto o directamente por la administración central del respectivo Municipio, si este juzga que no le conviene que sea una empresa la que realice tal labor o cuando no haya empresa que quiera adelantarla, el deberá asumir la prestación.

En atención a lo expresado, el municipio de Ipiales presta los servicios de acueducto, alcantarillado a través de su empresa EMPOOBANDO quien debe brindar a los usuarios el suministro de agua potable incluida su conexión y medición y la recolección de residuos principalmente líquidos por medio de tuberías y conductos para transportarlos y hacer la disposición final.

La recolección de basuras la realiza a través del ISERVI quien tiene entre sus funciones la recolección de los residuos principalmente sólidos, el transporte y disposición final de los mismos.

El servicio de telefonía local y pública lo realiza a través de su empresa TELEOBANDO quien debe suplir la necesidad de líneas telefónicas y servicio de teléfonos públicos. La telefonía de larga distancia ofrecida por TELECOM y la energía eléctrica de competencia de CEDENAR no es de manejo y responsabilidad directa del Municipio. Sin embargo, si es su función controlar y propender por su eficiente prestación.

7.3.2.7.2 Optimización y Ampliación del Sistema de Servicios Públicos (Acueducto y Alcantarillado)

- Objetivo General

Asegurar la coordinación entre la gestión de EMPOOBANDO como agente principal del desarrollo urbano y la acción de la Dirección de Planeación como ente planificador del Municipio.

- Objetivos Específicos

- Establecer un proceso continuo de mantenimiento e incorporación de fuentes de abastecimiento y de construcción de redes acorde con el crecimiento de la demanda de agua potable y con las tendencias de expansión de la ciudad.

- Empezar acciones encaminadas a disminuir las pérdidas existentes en los acueductos a nivel de redes secundarias, así como las originadas por despilfarro de consumo.

- Formular y desarrollar el Plan Maestro de Alcantarillado que permita definir el sistema de evacuación y tratamiento de aguas servidas con la premisa de recuperar a largo plazo el Río Guáitara y la Quebrada Totoral, como recursos ambientales y paisajísticos.

- Establecer los mecanismos para la rehabilitación de barrios subnormales carentes de servicios públicos completos.

- Estrategias

- Realizar la evaluación periódica de las tendencias de expansión urbana y el aumento del número de viviendas como insumo para planificar la extensión de redes y la incorporación de nuevas fuentes.

- Mantener un registro actualizado de nuevas construcciones en el área urbana y áreas de expansión.

- Establecer un inventario de las viviendas que carezcan de servicios públicos completos.

- Concertar con UMATA, EMPOOBANDO la realización de proyectos de recuperación de la ronda del Río Guáitara, la Quebrada Totoral y el depósito aluvial Las Canoas.

- Intervenir en la definición de ubicaciones para las plantas de tratamiento y demás instalaciones técnicas en áreas urbanas y suburbanas periféricas.

7.3.2.7.3 Reestructuración del Sistema de Aseo Urbano

- Objetivo General

Fijar los lineamientos para el mejoramiento del servicio de recolección de basuras y para la implementación de métodos técnicos de disposición final de las mismas.

- Objetivos Específicos

- Reorganizar el servicio de recolección de basuras mediante la definición de nuevas rutas más funcionales y la actualización del equipo necesario, haciendo efectiva la cobertura en todos los barrios.

- Establecer medidas especiales para el manejo de las basuras en los focos principales de generación y acumulación de los mismos, como mercados y botaderos ilegales.

- Establecer la localización óptima para la disposición final de

las basuras y desarrollar un relleno sanitario técnicamente diseñado y acorde con las disposiciones nacionales vigentes sobre la materia.

- Empezar un proceso permanente de educación ambiental de la población, haciendo énfasis en el manejo higiénico de las basuras y promoviendo campañas de aseo en los barrios.

- Estrategias

- Consolidar y reestructurar al Instituto de Servicios Varios de Ipiales ISERVI.

- Desarrollar el Programa de Sistema de Recolección y Disposición Final de Basuras incluyendo un programa de reciclaje propuesto en el Plan Básico de Ordenamiento Urbano de Ipiales.

- Desarrollar el Programa de Educación Ambiental propuesto en el Plan Básico de Ordenamiento Urbano de Ipiales.

7.3.2.7 Vías y Transportes

7.3.2.7.1 Ordenamiento de la Red Vial

- Objetivo General

Racionalizar la construcción y utilización de las vías urbanas, para garantizar la funcionalidad del tráfico vehicular y peatonal, así como la continuidad espacial y funcional de la estructura urbana actual y de su expansión futura.

- Objetivos Específicos

- Lograr la integración funcional de las distintas áreas y actividades, permitiendo una accesibilidad proporcional a la dinámica que cada una debe tener.

- Establecer la prolongación de vías existentes con el fin de

conformar un sistema que asegure la continuidad entre el tamaño vial existente y los nuevos desarrollos y la coherencia espacial de la estructura urbana.

- Establecer normas y requisitos mínimos para la construcción de la malla vial en nuevas urbanizaciones.

- Estrategias

- Jerarquizar espacialmente las vías urbanas según sus funciones y según los usos del suelo que se desarrollan en las áreas que atraviesan, definiendo vías de tráfico rápido, corredores de transporte público, vías primarias y secundarias del sector.

- Definir los proyectos puntuales como pasos a nivel, puente y ordenadores viales.

- Prolongar las principales vías de la red existente hacia las áreas previstas para la expansión urbana, con el fin de garantizar la continuidad entre la ciudad actual y los nuevos desarrollos.

- Establecer normas sobre la conformación de redes viales locales en las nuevas urbanizaciones.

- Definir las secciones tipo para las distintas clases de vías.

- Programar el Plan de Inversiones Viales, ejecutando planes de adoquinado, andenes y gradas, según las Propuestas del Plan Básico de Ordenamiento Urbano de Ipiales.

7.3.2.7.2 Ordenamiento del Sistema de Transporte Urbano, Regional, Nacional e Internacional.

- Objetivos Específicos

Solucionar el acceso y salida del tráfico interurbano tanto de carga como de pasajeros con proyectos puntuales y

complementándolo con una óptima operación del Terminal de Transportes.

- Programar un manejo adecuado de las vías del centro de la ciudad a través de restricciones a la entrada de vehículos pesado y de transporte suburbano.

- Reorganizar el sistema de transporte público de acuerdo a las necesidades reales de movilización de pasajeros y las posibilidades que ofrece la red vial.

- Clasificar las vías para permitir dar prioridad a las que deben soportar altos volúmenes de tráfico, en especial los ocasionados por el transporte público.

- Ordenar el tráfico vehicular en el casco urbano de Ipiales.

- Estrategias

- Reorganizar el sistema de transporte público urbano con base en la jerarquización vial y la demanda de flujos desde y hacia los barrios.

- Reorganizar el sistema de transporte público regional con base en la demanda de flujos desde y hacia los municipios de la Exprovincia de Obando.

- Reorganizar el sistema de transporte público nacional con base en la demanda de flujos hacia el interior del país.

- Reorganizar el sistema de transporte de carga internacional urbano con base la dinámica del comercio internacional.

- Poner en operación el Terminal de Pasajeros en el sector de La Laguna.

- Modernizar, complementar e implementar un sistema de semaforización de acuerdo a los flujos y sentidos vehiculares, locales, regionales e internacionales, complementados con la semaforización peatonal.

- Buscar alternativas de circulación y cambio de equipo de transporte de tracción animal.

7.3.2.8 Equipamientos Urbanos y Comunitarios

7.3.2.8.1 Reorganización y Relocalización de los Equipamientos Urbanos

- Objetivo General

Establecer los lineamientos para el mejoramiento de los servicios y las instalaciones del Matadero Municipal, la Plaza de Ferias y los Mercados Satélites.

- Objetivos Específicos

- Asegurar que la localización y las instalaciones físicas del Matadero Municipal, de la Plaza de Ferias y del Coso Municipal, permitan ofrecer un servicio funcional e higiénico y minimizar su impacto negativo sobre la estructura urbana.

- Garantizar el mejoramiento de las instalaciones físicas de los Mercados existentes y su consolidación como elemento principales de la estructura urbana.

- Estrategias

- Desarrollar el Programa de Mercados Satélites propuesto por el Plan Básico de Ordenamiento Urbano de Ipiales.

- Desarrollar la Relocalización de Equipamientos Municipales de alto impacto: Bomberos, Matadero y Plaza de Ferias, según la propuesta del Plan Básico de Ordenamiento Urbano de Ipiales.

- Rediseñar los Mercados Urbanos actuales: Los Mártires y Galería Central.

7.3.2.8.2 Consolidación y Ampliación del Sistema de Equipamientos Comunitarios

- Objetivo General

Fijar lineamientos para la acción coordinada de la administración local y las entidades sectoriales, en la definición de ubicaciones óptimas para los nuevos equipamientos, con el fin de asegurar la máxima rentabilidad social de las inversiones correspondientes.

- Objetivos Específicos

- Definir las áreas prioritarias para la inversión en equipamientos comunitarios, según criterios de equilibrio en la localización de los servicios.
- Identificar y consolidar los centros existentes de actividad comunitaria y concentraciones de equipamientos.
- Identificar y reglamentar los centros potenciales de actividad comunitaria en áreas desarrolladas y de expansión urbana, según definidas por el Plan Básico de Ordenamiento Urbano de Ipiales.
- Identificar proyectos concretos con localización específica, según déficits y aspiraciones de la comunidad detectados por el Plan Básico de Ordenamiento Urbano de Ipiales.
- Establecer reservas de terreno y/o adquirirlos para adelantar proyectos identificados por el Plan Básico de Ordenamiento Urbano de Ipiales.
- Organizar la participación comunitaria en acciones de construcción y/o mejoramiento de equipamientos.

- Estrategias

- Definir y reglamentar los usos del suelo en áreas específicas

para el desarrollo y consolidación de los Centros Periféricos Urbanos de Servicios.

- Desarrollar el Programa de Centros Periféricos Urbanos de Servicios para la coordinación de las inversiones sectoriales en equipamientos comunitarios.
- Desarrollar el Programa de Recuperación de la Ronda del Río Guátara y Zonas Verdes, para el mejoramiento de equipamientos recreativos.
- Definir las normas sobre áreas de cesión para equipamientos en nuevos desarrollos.

7.3.2.9 Vivienda

7.3.2.9.1 Fomento de Programas de Vivienda de Interés Social

Objetivo General

Fomentar la implementación de sistemas de vivienda de interés social en el sector urbano y rural del municipio de Ipiales, asesorando técnica, administrativa, financiera y legalmente a los grupos y organismos conformados para al fin.

Objetivos Específicos

- Reducir el déficit habitacional, el cual se concentra en los estratos más bajos de la población.
- Garantizar la existencia en el tiempo de esquemas de financiación de vivienda de largo plazo.
- Definir las normas sobre áreas de cesión para equipamientos en nuevos desarrollos.

- Estrategias

- Ampliación de la oferta de programas de vivienda de interés social. Con buena calidad.
- Ampliación de la oferta de tierra urbanizables dentro del perímetro urbano y de servicios domiciliarios.
- Asesorar a las Asociaciones de vivienda de interés social ya conformadas y a la que están en proceso de conformación.
- Controlar y hacer seguimiento a los programas de vivienda en ejecución con efecto correctivo.

**CUADRO No. 23
POLITICAS DE ORDENAMIENTO URBANO**

ATRIBUTO	POLITICA
SUELO	Control del Crecimiento
	Control de la Densificación
	Consolidación de la Estructura de Actividades
	Control de Patrones de Ocupación
ESPACIO PUBLICO	Recuperación del Sistema Espacio Publico
	Consolidación del Sistema de Espacio Público
SERVICIOS PUBLICOS	Optimización y Ampliación del Sistema de los Servicios Públicos
VIAS Y TRANSPORTES	Ordenamiento de la Malla Viall
	Ordenamiento del Sistema de Transporte Urbano, Regional, Nacional e Internacional.
EQUIPAMIENTOS URBANOS Y COMUNITARIOS	Reorganización y Relocalización del Sistema de Equipamientos Urbanos
	Consolidación y Ampliación del Sistema de Equipamientos Comunitarios.
VIVIENDA	Fomento de Programas de Vivienda de Interés Social.

Fuente. Equipo P.B.O.T. 1.999

CUADRO No. 24

POLITICAS Y ESTRATEGIAS DE ORDENAMIENTO URBANO

ATRIBUTOS URBANOS	POLITICA ESPECIFICA	PLANES PARCIALES	ESTRATEGIAS
SUELO	Control del Crecimiento	<input type="checkbox"/> Plan de Usos del Suelo	<input type="checkbox"/> Definición del Perímetro Urbano <input type="checkbox"/> Zonificación Usos del Suelo <input type="checkbox"/> Banco de Tierras
	Control de la Densificación	<input type="checkbox"/> Reglamento de la Construcción	<input type="checkbox"/> Reglamento de la Construcción <input type="checkbox"/> Normas de Urbanización <input type="checkbox"/> Definición Area Lotes Mínimos <input type="checkbox"/> Restricciones Densidades
	Consolidación de la Estructura de Actividades	<input type="checkbox"/> Zonificación Usos del Suelo	<input type="checkbox"/> Definición de Usos del Suelo <input type="checkbox"/> Definición Areas de Tratamiento <input type="checkbox"/>
	Control de los Patrones de Ocupación	<input type="checkbox"/> Reglamento de la Construcción	<input type="checkbox"/> Normas de Construcción <input type="checkbox"/> Establecer Densidades <input type="checkbox"/> Definir Alturas de la Construcción
ESPACIO PUBLICO	Recuperación del Sistema de Espacio Público	<input type="checkbox"/> Plan Sistema Espacio Público	<input type="checkbox"/> Recuperación Andenes <input type="checkbox"/> Recuperación de Gradas <input type="checkbox"/> Recuperación Zonas Verdes <input type="checkbox"/> Recuperación Parques
	Consolidación del Espacio Público	<input type="checkbox"/> Plan Sistema de Espacio Público	<input type="checkbox"/> Definición Normas Volumétricas <input type="checkbox"/> Reglamentación Areas de Cesión <input type="checkbox"/> Reglamentación Areas de Cesión
SERVICIOS PUBLICOS	Mejoramiento y Extensión de los Servicios Públicos	<input type="checkbox"/> Plan Maestro de Acueducto <input type="checkbox"/> Plan Maestro de Alcantarillado <input type="checkbox"/> Plan de Alumbrado Público	
	Reestructuración del Sistema de Aseo Urbano	<input type="checkbox"/> Plan de Gestión de Residuos Sólidos	

ATRIBUTOS URBANOS	POLITICA ESPECIFICA	PLANES PARCIALES	ESTRATEGIAS
VIAS Y TRANSPORTES	Ordenamiento de la Malla Vial y del Sistema de Transporte urbano, Regional, Nacional e Internacional	<input type="checkbox"/> Plan Vial	<input type="checkbox"/> Jerarquización Vial Urbana. <input type="checkbox"/> Apertura Nuvas Vías. <input type="checkbox"/> Operación del Terminal del Transporte de pasajeros. <input type="checkbox"/> Localización y Construcción del Terminal Alterno. <input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/> Transportes	<input type="checkbox"/> Reorganización del Sistema de Transporte Urbano. <input type="checkbox"/> Reorganización del Sistema de Transporte Regional. <input type="checkbox"/> Reorganización del Sistema de Transporte Internacional de Carga. <input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/> Sistema Vial Suburbano	<input type="checkbox"/> Red de Caminos Veredas <input type="checkbox"/> Consolidación por Parcialidades
EQUIPAMIENTOS URBANOS Y COMUNITARIOS	Reorganización del Sistema de Equipamientos Urbanos de Abastecimiento	<input type="checkbox"/> Comercial <input type="checkbox"/> Residencial	Zona Central, Barrios San Vicente, Barrio Obrero y Alfonso López
	Consolidación y Extensión del Sistema de Equipamientos Comunitarios	<input type="checkbox"/> Vivienda de Interés Social <input type="checkbox"/> Vivienda Estrato Medio <input type="checkbox"/> Institucional <input type="checkbox"/> Recreación	Totoral, Las Animas, El Charco, El Placer, La Floresta, La Pradera, Puenes, San Fernando.
VIVIENDA			<input type="checkbox"/> Definición Areas de Localización <input type="checkbox"/> Vivienda Estrato Medio <input type="checkbox"/> Institucional <input type="checkbox"/> Recreación

Fuente: Equipo P.B.O.T. 1.999

CUADRO No. 25
ANALISIS DOFA – DIMENSION FISICO - ESPACIAL

VARIABLES	POTENCIALIDADES		LIMITANTES	
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
SUELO URBANO	OFERTA DE SUELO URBANIZABLE DENTRO PERIMETRO URBANO CON REDES DE SERVICIOS PUBLICOS.	LEGISLACION ORDENAMIENTO TERRITORIAL. REGLAMENTACIÓN URBANA Y SUBURBANA.	FALTA DE IMPLEMENTACION DE MEDIDAS LEGALES PARA DESENGLOBE DE TERRENOS DE ENGORDE.	SUBUTILIZACION DEL SUELO URBANO. ALTOS COSTOS DE SERVICIOS PUBLICOS. EXPANSION URBANA INCONTROLADA.
ESPACIO PUBLICO	ZONAS VERDES, PARQUES Y LOTES APTOS PARA CONSOLIDAR UN SISTEMA DE ESPACIO PUBLICO Y DE RECREACION.	LEGISLACIÓN VIGENTE RELACIONADA CON EL ESPACIO PUBLICO, EL BIEN COMUN SOBRE EL BIEN COLECTIVO.	ALTA INVASION DEL ESPACIO PUBLICO EN LA ZONA CENTRAL Y ENTORNO A LOS MERCADOS Y EJES VIALES PRINCIPALES.	PROBLEMAS DE INSEGURIDAD CIUDADANA. MALA IMAGEN, CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	EXISTENCIA DE UNA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO.	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO. PLAN DE OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO EN EJECUCION.	FALTA DE UN PLAN MAESTRO INTEGRAL DE ALCANTARILLADO URBANO Y SUBURBANO.	FALTA DE HIGIENE EN LA COMERCIALIZCION DE LOS PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD.
ASEO URBANO	GESTION, FINANCIACION Y EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE ASEO URBANO; RECOLECCIÓN Y DISPOSICION FINAL.	LEGISLACION AMBIENTAL. REESTRUCTURACION ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO.	AUSENCIA DE UN PLAN INTEGRAL DE MANEJO Y DISPOSICION FINAL RESIDUOS SOLIDOS.	PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN AMABIENTAL. MALA IMAGEN DE LA CIUDAD. PROLIFERACIÓN DE EPIDEMIAS.

Fuente: Equipo P.B.O.T. 1.999

TELEFONIA	ALTA DEMANDA DEL SERVICIO DOMICILIARIO Y PUBLICO.	PLAN DE ENSACHE DE LA PLANTA Y RED TELEFONIA LOCAL Y REGIONAL.	FALTA DE MODERNIZACION DE LA PLANTA Y RED TELEFONICA LOCAL.	DEFICIENTE COMUNICACIÓN LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.
EQUIPAMIENTOS URBANOS (TERMINAL)	PROPUESTA DE UN TERMINAL ALTERNO DE TIPO NACIONAL E INTERNACIONAL.	INFRAESTRUCTURA FISICA EXISTENTE PARA UBICAR TERMINAL REGIONAL.	CUMPLIMIENTO DE LA VIDA UTIL DEL TERMINAL. MALA LOCALIZACION DEL TERMINAL.	OPERACIÓN DEL TERMINAL OCASIONARA PROBLEMAS DE TRAFICO LOCAL Y REGIONAL.
EQUIPAMIENTOS URBANOS (MERCADOS)	PLAN DE REMODELACION DE LOS MERCADOS. IMPLEMENTACION DE LOS MERCADOS SATELITES MOVILES.	REESTRUCTURACION ADMINISTRATIVA ENTIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO.	MALA ADMINISTRACION DE LOS MERCADOS LOCALES Y DEFICIENCIA EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA ACTUAL.	PROBLEMAS DE CONTAMINACION AMBIENTAL. PROLIFERACION DE MERCADOS INFORMALES EN LA PERIFERIA.
EQUIPAMIENTOS URBANOS (MATADERO)	EXISTENCIA DE LOTES FUERA DEL PERIMETRO URBANO APTOS PARA LA RELOCALIZACION DEL MATADERO MUNICIPAL.	LEGISLACION AMBIENTAL EXISTENTE. PLAN DE REUBICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA.	MALA LOCALIZACION DEL MATADERO EN ZONA DE FUTURO USO RESIDENCIAL. OPERACIÓN ANTI – HIGIENICA Y ANTI – TECNICA.	PROBLEMAS DE CONTAMINACION DEL PRODUCTO. PROLIFERACION DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL CONSUMO DE CARNE.
EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS (EDUCACION)	COMUNIDAD EDUCATIVA CONSOLIDADA. DEMANDA DE CUPOS TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS	LEGISLACION EDUCATIVA VIGENTE PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO. P.E.I.	FALTA DE GESTION EN LA FINANCIACION PARA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA.	DISMINUCION EN LA CALIDAD Y CANTIDAD EDUCATIVA . ALTA DESERCCION ESCOLAR POR LAS CONDICIONES ECONOMICAS

EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS (SALUD)	HOSPITAL REGIONAL. PROGRAMA LOCAL DE ATENCION EN SALUD. PUESTOS SATELITES DE ATENCION,	LEGISLACION VIGENTE EN SALUD PLAN LOCAL DE SALUD. SISTEMA DE SALUD.	FINANCIACION DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA AUMENTAR LA CALIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO.	DISMINUCION DE LA CALIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO DE SALUD.
VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	ORGANIZACIÓN. COMUNITARIA CONSOLIDADA CON DEMANDA DE VIVIENDA.	LEGISLACION VIGENTE SOBRE SUBSIDIOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL.	MALA LOCALIZACION URBANA DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA .	INESTABILIDAD FISICA DE LOS TERRENOS ADQUIRIDOS POR LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA.
SUELO SUBURBANO (TERRITORIOS INDIGENAS)	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA CONSOLIDADA. ESTRUCTURA POLITICA Y ADMINISTRATIVA DEFINIDA.	LEGISLACION NACIONAL VIGENTE. ORDENAMIENTO TERRITORIAL ESTABLECIDO SEGÚN PATRONES CULTURALES. PLAN DE VIDA INDIGENA 1998.	CESION DE TIERRAS POR FUERTE PRESION ECONOMICA DEL ENTORNO URBANO. MANEJO POLITICO CON INTERES DE PODER PERSONALES.	FUERTE INFLUENCIA DE LA ESTRUCTURA DE VIDA Y COSTUMBRES DE LA CIUDAD. DESTRUCCIÓN DE LOS PATRONES CULTURALES PROPIOS.

Fuente: Equipo P.B.O.T. 1.999

8.DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL

8.1 INTRODUCCION

De acuerdo con lo establecido en la Constitución Política del Estado Colombiano y normas reglamentarias, particularmente la Ley 388 de 1997, es de obligatoriedad para los entes territoriales regular e implementar el Plan de Ordenamiento Territorial, y crear las condiciones necesarias para brindar a la población un desarrollo físico-espacial acorde con las exigencias de las demandas sociales, económicas, culturales y ambientales, teniendo como componente primordial la participación comunitaria.

En la caracterización de las organizaciones, la participación comunitaria es importante para concertar y tomar decisiones frente a los planes y proyectos planteados con base en las políticas sociales, respecto al sector de la salud, la educación, las obras de infraestructura urbana, cultura y recreación y desde las mismas organizaciones sociales. De tal forma que se trata de dar respuesta a los problemas comunitariamente y de desarrollo humano de manera integral buscando mejorar su calidad de vida.

La dimensión socio cultural alcanza gran validez al plantear contenidos que aplicados plena y armónicamente permiten mejorar y elevar la calidad de vida de los ciudadanos en términos de eficiencia y equidad.

Los aspectos a tratar sobre la problemática social de la ciudad de Ipiales, son las variables salud, educación, vivienda, cultura, bienestar social, participación comunitaria que marcan potencialidades para ser ejecutadas en un futuro cercano, con base en los preceptos constitucionales y normas legales que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de los ciudadanos y el desarrollo integral en su contexto social.

Para plasmar la situación real de las variables mencionadas, se implementó talleres participativos con un enfoque que permitió dinamizar el proceso de participación en la caracterización del diagnóstico y la planificación, se contó con la presencia de líderes comunitarios representantes de los diferentes sectores barriales de la ciudad, quienes plantearon la problemática de su comunidad local y a su vez sus potencialidades a fin que las alternativas de solución nazcan de la misma gente.

8.2 OBJETIVOS

8.2.1 Objetivo General

Definir y Valorar la calidad de vida que depende en gran medida de la capacidad de los entes territoriales para desarrollar las funciones y en particular para entender la necesidades de la población para construir su futuro es importante que la comunidad en general se concientice

8.2.2 Objetivos Específicos

Promover una visión concertada a largo plazo, que anticipe los acontecimientos y cambios mundiales para insertar la sociedad en este esquema de competitividad con valores humanos dentro de la globalización de la humanidad reforzando la educación desde la base misma que es la familia.

8.3 CARACTERIZACION (SINTESIS DEL DIAGNOSTICO)

8.3.1 Aspectos Demograficos

La situación demográfica que se presenta en el Municipio de Ipiales es de una complejidad muy peculiar, tanto por su ubicación fronteriza como sus condiciones económicas y

culturales, ya que en su población se encuentran habitantes rurales, semiurbanos, urbanos e indígenas.

Por la diversidad de condiciones socio-económicas y culturales sus pobladores y en especial la estructura familiar se ve afectada, por graves fenómenos sociales a los que se ve influenciada, como son: la crisis de valores, los desplazamientos, delincuencia, violencia y marginalidad.

La tendencia que el municipio de Ipiales ha experimentado, es un crecimiento acelerado de población y en particular la joven, acarreado con ello migraciones internas y externas que llevan un sentido de desarraigo en su contexto socio económico y cultural.

El agregado poblacional de grupos humanos, unos provenientes de los desplazamientos del agropecuarios hacia la ciudad a causa de la violencia, inseguridad y falta de incentivos para el agro y otros a causa de factores económicos y sociales como son los comerciantes, trabajadores informales, vendedores ambulantes, mendigos y trabajadoras sexuales entre otros.

Estos aspectos han sido difíciles de cuantificar puesto que las entidades relacionadas con la materia, no llevan registros estadísticos concretos, se cuentan con algunos datos

suministrados por la Personería Municipal que dicen que hasta el mes de marzo del año 1999 se conocen once (11) casos de desplazamientos en su mayoría ocasionados por la violencia y situaciones de orden público

CUADRO No. 26

POLITICAS SOCIALES		
ATRIBUTO	POLITICA NACIONAL	POLITICA LOCAL
Educación	Uno de los fundamentos de la paz y las políticas del Plan de Desarrollo 1998 – 2002 de la presidencia nacional es la educación, con uno de sus grandes valores, la diversidad étnica y cultural. Debe además garantizarse al conjunto de la población el acceso a todos sus niveles. La visión holística de la Educación que incluye procesos formales y no formales exige una reorganización del sector entendida como una estructura de Autonomía y cohesión. "Educación para el presente y futuro del país."	Fortalecimiento de la Secretaría de Educación Municipal Ampliación de la infraestructura de establecimientos educativos.
Salud	Acceso a los servicios de salud con equidad y eliminación de privilegios de las Empresas prestadoras de salud, por lo cual entraron en un proceso de reestructuración. Estabilidad financiera y eficiencia de las empresas sociales del estado. Prioridad del Gobierno coordinar las acciones de prevención y promoción de acuerdo con las necesidades y grupos de edad.	Ampliación de cobertura y acceso al Régimen Subsidiado de salud, orientado en especial al sector campesino. Crear programas de capacitación en gestión cultural y deportiva.
Vivienda	Superar las condiciones y calidad de vida de la población más pobre. Garantizar sistemas de financiación a largo plazo y bajos intereses. Apoyar programas de vivienda de bajo costo a mediano plazo.	Se dará apoyo a los programas de vivienda de interés social basados en los planteamientos del Plan de Ordenamiento Territorial de Ipiales.
Bienestar Social	Ofrecer servicios profesionales integrales para la familia y promover el mejoramiento de las relaciones familiares Vigorizar la promoción y prevención con maestros, madres comunitarias, líderes comunitarios para detección precoz del maltrato intrafamiliar. Programas de atención integral a la niñez, a través de nuevos hogares comunitarios. Atención a menores de 6 años Jornada escolar complementaria a través de programas de incorporación	Desarrollar programas de participación comunitaria
Cultura	Frente a la cultura debe facilitar y apoyar la gestión mediante apoyo financiero, consolidar el sistema nacional cultural y descentralizarlo. Fortalecer las ONGs y fondo mixto de Cultura. Incorporar la producción cultural en las dinámicas del mercado a través de industrias y servicios culturales	Fomento de la cultura por medio de la construcción del Teatro Municipal,
Recreo	Implementación y apoyo en proyectos coordinados por las JAL. referentes a recreación barrial.	Mantenimiento y construcción de polideportivos o unidades de mayor cobertura.

Fuente:Equipo P.B.O.T. 1.999

**CUADRO No.27
ANÁLISIS DOFA**

Dimensión Sociocultural				
VARIABLE	POTENCIALIDADES		LIMITANTES	
	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Educación	Talento humano calificado Personal docente auto – capacitado Desarrollo de proyectos educativos Oferta de los centros de educación Organización y participación de la comunidad educativa	Ley General de educación Programas universitarios locales PEI Legislación educativa PEI, Ley General Convenios interinstitucionales	Deficiente cobertura Carencia de mejoramiento académico continuo Falta de capacitación Carencia de infraestructura y estrategias para su ubicación Paros del magisterio Falta de asesoría y capacitación	Limitada capacidad para la prestación de los servicios Retroceso en avances científicos y tecnológicos Falta de innovación y creatividad Competencia Deficiencia y pérdida de la razón de ser educativa
VARIABLE	POTENCIALIDADES		LIMITANTES	
	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Salud	Infraestructura hospitalaria y de salud Plan Local de Salud Oferta de ESS, EPS, IPS	Régimen Subsidiado Contributivo Situado fiscal Decreto 1770 de 1994 Resolución 05165 de 1994 del Ministerio de Salud Ley 100 de 1993 POSS – SISBEN	Falta cobertura Escasa continuidad de los procesos del Plan Baja cobertura de beneficiarios	Competencia Deficiente administración de recursos Alto costo social Deterioro de la calidad de la salud
VARIABLE	POTENCIALIDADES		LIMITANTES	
	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Vivienda	Promoción del sistema de auto – construcción Asociaciones de vivienda	Sistema nacional de vivienda de interés social Ley de reforma urbana Ley 03 de 1991	Falta de asesoría técnica Intereses particulares por adquirir el Subsidio de Vivienda	<input type="checkbox"/> Déficit habitacional <input type="checkbox"/> Proyectos inconclusos y de baja calidad Carencia de estructura organizacional y baja capacidad de gestión

Dimensión Sociocultural				
VARIABLE	POTENCIALIDADES		LIMITANTES	
	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Bienestar Social	Auge de centros de atención comunitarios Oferta de programas para los sectores vulnerables Existencia de áreas verdes y recreación	Constitución Nacional Plan Nacional de Desarrollo Convenios institucionales Infraestructura física Mecanismos de participación comunitaria Políticas nacionales de IEBI Plan de Ordenamiento Territorial Componente urbano Políticas locales	Falta de estímulos estatales Escasa autogestión institucional Falta de cobertura Carencia de infraestructura adecuada	Limitada capacidad para la prestación eficiente de los servicios Población sin posibilidades de acceder a servicios sociales Deterioro de la calidad de vida
VARIABLE	POTENCIALIDADES		LIMITANTES	
	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Recreación	Talento Humano Apoyo del Sector comercial y privado Infraestructura básica deportiva Práctica de Juegos Autóctonos.	Plan de Desarrollo Municipal de Ipiales Práctica de Juegos Autóctonos. Programas deportivos del sector Privado Programas recreativos Comfamiliar, I.C.S.S., I.P.S.	Escasez de espacios para recreación pasiva. Falta de programas recreativos para personas de la tercera edad y discapacitados Falta de programas recreativos para personas de la tercera edad y discapacitados Falta de aprovechamiento del potencial y talento humano.	Baja representación y participación deportivas y recreativas a nivel regional y local. Desintegración y desorganización deportiva a nivel de las comunidades locales. Mal aprovechamiento y utilización de los espacios disponibles

Fuente: Equipo P.B.O.T. 1.999

CUADRO No. 28

ANÁLISIS CULTURAL			
PROBLEMA	CAUSA	CONSECUENCIA	POTENCIALIDAD
DESORGANIZACIÓN DEL SECTOR CULTURAL	Trabajo cultural sectorial individualizado. Condiciones políticas y sociales	Ausencia de políticas coherentes del que hacer cultural	Recurso humano creativo en diversas expresiones culturales ONGs Culturales aisladas.
FALTA DE FINANCIACIÓN DEL SECTOR CULTURAL	Ausencia de políticas Culturales Locales. Escasas fuentes de financiación cultural.	Carencia de Recursos económicos en el sector. Procesos culturales locales inconclusos.	Ley General de Cultura. Estampilla ONGs organizadas Ley 60.
FALTA DE CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN AL SECTOR.	Falta de un Plan Cultural coherente y a largo plazo.	Acciones dispersas en acciones culturales locales.	Programas de formación del Ministerio de Cultura y otras entidades regionales.
FALTA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSION CULTURAL LOCAL	Trabajo institucional separado de la comunidad cultural local	Desconocimiento de los instrumentos para la gestión cultural regional local.	Medios de comunicación locales y regionales para la difusión cultural.
AUSENCIA DE PROYECTOS CULTURALES LOCALES CON PROCESOS A LARGO PLAZO.	Inversión de escasos recursos en eventos culturales y no en procesos.	Falta de coherencia en los procesos culturales y pérdida de la identidad.	Gran sentido de pertenencia territorial en los actores culturales locales.
NO HAY INVESTIGACIÓN CULTURAL EN LO LOCAL.	Falta de estímulos y financiación a la inversión cultural.	Desconocimiento y falta de valoración del patrimonio cultural local.	Diversidad de Patrimonio Cultural tangible e intangible local.
PERDIDA ACELERADA DEL PATRIMONIO CULTURAL LOCAL.	Falta de valoración del patrimonio cultural local: Natural, humano, mueble etc.	Pérdida de la identidad cultural. Pérdida de memoria cultural de la localidad.	Patrimonio Natural. Patrimonio Humano. Patrimonio Mueble. Patrimonio Inmueble.
FALTA DE UNA INFRAESTRUCTURA CULTURAL.	Falta de destinación de recursos financieros para ejecución de proyectos como el Teatro Municipal, talleres culturales y otros.	Ausencia de un espacio adecuado para diversas expresiones culturales.	Casa de la cultural Comunidad Cultural Local. Expresiones culturales diversas.

Fuente: Equipo P.B.O.T. 1.999

SECTORIZACION URBANA

La estructura comunitaria en el Casco urbano del municipio se define por juntas de acción comunal..

La distribución por sectores o barrios del Municipio de Ipiales, se la hace en lo posible teniendo en cuenta criterios determinantes que orientan la acción comunitaria con fines comunes que se exponen en cada caso.

**CUADRO No. 29
ANÁLISIS Y PROPUESTA SECTORIAL**

SECTOR	POTENCIALIDADES	DEFICIENCIAS	CONCLUSIONES
1	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de infraestructura de salud, instituciones educativas y recreativas. Participación social a través de las JAC 	<ul style="list-style-type: none"> Infraestructura vial en mal estado 	<ul style="list-style-type: none"> Polo de desarrollo de la ciudad
2	<ul style="list-style-type: none"> Area residencial con urbanizaciones definidas. Existencia de centros educativos de todo nivel Lugares de recreación y culto 	<ul style="list-style-type: none"> Ausencia de un mercado satélite establecido 	<ul style="list-style-type: none"> El sector cuenta con una buena infraestructura que garantiza un mejor nivel comparativo.

SECTOR	POTENCIALIDADES	DEFICIENCIAS	CONCLUSIO
--------	-----------------	--------------	-----------

			NES
3	<ul style="list-style-type: none"> Conformado por barrios con actividad mixta y urbanizaciones de autoconstrucción. centros educativos alejados, así mismo los de salud y comunitarios 	<ul style="list-style-type: none"> Infraestructura de servicios deficiente. Infraestructura vial inconclusa Deficiencia en centros de recreación y deportivos 	Presentan hacinamiento e inquilinato. Zonas inseguras
4	<ul style="list-style-type: none"> Su ubicación le permite acceder a gran parte de los servicios sociales 	<ul style="list-style-type: none"> No tiene muchos espacios libres que permitan desarrollar escenarios deportivos y recreativos. Presenta gran congestión vial 	Por la misma actividad mixta se presentan en algunos puntos inquilinato y con una densidad alta.
6Y 7	<ul style="list-style-type: none"> Su ubicación no permite acceder fácilmente a algunos servicios sociales Tiene áreas para renovar urbanísticamente. 	<ul style="list-style-type: none"> Infraestructura de servicios deficiente. 	<ul style="list-style-type: none"> Presencia de inquilinatos

SECTOR	POTENCIALIDADES	DEFICIENCIAS	CONCLUSIONES
	<ul style="list-style-type: none"> Se encuentran en 	<ul style="list-style-type: none"> No tiene un 	<ul style="list-style-type: none"> Su

8	áreas de consolidación y en cercanías de perimetral y panamericana.	fácil acceso a algunos servicios comunitarios	desarrollo debe ser integral.
9	♦ Su ubicación se relaciona directamente con la actividad fronteriza	♦ No posee todos los servicios de infraestructura.	Recuperación y consolidación
10	♦ Su ubicación tiene gran potencial de desarrollo y consolidación urbana	♦ No posee todos los servicios de infraestructura	♦ Polo y generación de desarrollo
11	♦ Esta relativamente cerca de actividad urbana	♦ Los servicios son limitados	♦ Recuperación Social principalmente, mejorar infraestructura.
12	♦ Tiene posibilidades de conectarse a servicios públicos y ser planificado	♦ Esta muy distante del centro de actividad	♦ El desarrollo para este Sector debe ser diferido a largo plazo.

Fuente: Equipo P.B.O.T. 1.999